

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

HACE SABER:

Que dentro del proceso ético disciplinario radicado bajo el No. **1.418**, seguido contra el doctor **CATERINE DEL CARMEN DEL VALLE HERNÁNDEZ**, Médico General, por falta ética disciplinaria, siendo el quejoso la señora **AÍDA SOFÍA MARTÍNEZ FONTALVO**, Se profirió Resolución de Fondo que en su encabezamiento y parte resolutive dice:

POR MERITO DE LO EXPUESTO EL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar los Descargos a a la doctora **CATERINE DEL CARMEN DEL VALLE HERNÁNDEZ**, medica general, mujer mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.275.422, Registro Médico No. 1048275422 expedido por el Colegio Médico Colombiano, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, absuélvase de los Cargos endilgados al doctor **CATERINE DEL CARMEN DEL VALLE HERNÁNDEZ**, medica general, **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese esta providencia a la médica inculpada conforme al Artículo 46 del Decreto 3380/81 compilado al Decreto 780 de 2016. **ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente Providencia, archívese el proceso.

COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE, (fdo) Doctor FERNANDO GARCÍA HURTADO, Presidente; (fdo) Doctor ORLANDO NAVARRO DE LEON, Magistrado; (fdo) Doctor, ÁLVARO CORREA SANCHEZ, Magistrado; (fdo) Doctor, HÉCTOR GÓMEZ RODRÍGUEZ, Magistrado; (fdo) Doctor, RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Magistrado; (fdo) Doctora, RAMONA DEL S. MOSQUERA CH., Secretaria Abogada;

Y para notificar a las partes que no lo fueron de manera personal, de conformidad con el Artículo 180 del Código de Procedimiento Penal se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal de Ética Médica del Atlántico por el término de Tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m. de hoy Diez (10) de Mayo de 2023.


RAMONA DEL SOCORRO MOSQUERA CH.
Secretaria-Abogada

Se desfija este Edicto hoy ____ de Mayo de 2023 a las ____ P.m.

La secretaria,

JOHN R.